

CIBIT

Oficina Española de Patentes y Marcas

1. Título de la Iniciativa. Año y cumbre en el que fue aprobada

Capacitación Iberoamericana en Búsquedas e Información Tecnológica. (Proyecto CIBIT).

Aprobado en la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (La Habana, 15 y 16 de noviembre de 1999).

2. Países participantes en la actuación

Guatemala, México, Uruguay, Perú y República Dominicana.

3. Cuadros de indicadores de la actuación

Formar y especializar a los examinadores iberoamericanos para que les permita superar la barrera teórica y desempeñar una actividad real de búsquedas internacionales durante un período apropiado para tal fin.

Convertir a los examinadores beneficiarios directos del programa en formadores en cada uno de sus países.

Estrechar los lazos existentes entre todas las instituciones iberoamericanas de propiedad industrial, contribuyendo a sentar las bases para la consolidación de una comunidad iberoamericana en materia de patentes.

Acercar el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) a Iberoamérica, región que en cierta forma aún se encuentra fuera del sistema, convirtiéndose en un elemento que fomente la adhesión al tratado.

Defender y potenciar el español como idioma tecnológico, clave en el futuro de cualquier sistema de propiedad industrial.

4. Actividades más significativas de la actuación en el año

Formación específica de los examinadores en materia de búsquedas y en examen de patentes.

5. Principales logros de la actuación en el año

Formación específica en el examen de patentes de los examinadores beneficiarios.

Realización de informes de búsquedas y opiniones escritas.

Adquisición de los conocimientos necesarios para la búsqueda sobre el estado de la técnica tanto de las solicitudes PCT, nacionales como internacionales.

Realización de opiniones escritas sobre las solicitudes de patentes.

En función de los intereses particulares de los examinadores iberoamericanos, profundización en el funcionamiento de las distintas Unidades Administrativas de la OEPM.

Todo ello implica el manejo de las bases de datos de la OEPM relativas a Patentes así como el conocimiento profundo de las directrices de búsqueda y examen.

6. Dificultades encontradas para avanzar en la consecución de los objetivos

Ninguno específico, buena disposición por parte de todos los participantes.

7. Difusión y visibilidad del programa a lo largo del año

Esta iniciativa tiene una vocación global, ya que su objetivo es la participación del mayor número de Oficinas de Propiedad Industrial de Iberoamérica.

Desde el punto de vista de la OEPM se considera oportuno secuenciar la estancia de los examinadores de cada Oficina en la medida en que tanto por recursos financieros disponibles (la OEPM financia la totalidad de los gastos de estancia y desplazamiento) como los recursos humanos, hacen aconsejable no simultanear la estancia de varios examinadores de distintas Oficinas en la OEPM, para una adecuada atención y seguimiento.

De ahí que el desarrollo del se esté instrumentando de forma bilateral, a través de los oportunos Memorandos de Entendimiento suscritos entre la OEPM y cada una de las Oficinas Iberoamericanas.

Tales Memorandos, constituyen el medio para garantizar a cada Oficina una instrumentación del mismo, acorde con sus necesidades y expectativas, teniendo en cuenta que las circunstancias de cada Oficina Iberoamericana son distintas y existen algunas que no pueden prolongar más allá de seis meses el desplazamiento de su examinador, mientras que otras sí podrían concederle la posibilidad de extenderlo incluso hasta dos años.

De ésta manera, se pretende a través de la instrumentación bilateral una flexibilidad que, sin perjuicio de la garantía de la consecución de los objetivos globales del mismo, permita una mayor acomodo del proyecto a las diversas realidades existentes en cada Oficina.

Se pretende extender el programa a todos los países iberoamericanos que lo soliciten. En este sentido, los Memorandos de entendimiento ya suscritos y que prevén la posibilidad de llevar a cabo el programa son: México (25/09/2000, prorrogado en 2003 hasta 2006), Argentina (30/05/2006), Colombia (17/11/2006), Ecuador (05/06/2005), El Salvador (21/09/2001), Panamá (18/04/2002), Cuba (26/05/2006), Nicaragua (26/03/2003), República Dominicana (17/11/1006), Bolivia (25/05/2004), Perú (25/05/2004), Guatemala (3/11/2004), Uruguay (10/06/2006) en la actualidad de está procediendo a la negociación de los relativos a Paraguay y Honduras.

8. Gasto ejecutado por el programa a lo largo del año, por partidas principales. Ingresos (aportaciones) por países y otras fuentes de financiación. Situación presupuestaria

México	39.856 €
Perú	19.928 €
Guatemala	21.032 €
Uruguay	14.420 €
Total	95.236 €